

FUNDACIÓN

**PAZ CIUDADANA**

*Políticas públicas en seguridad y justicia*

**IBAÑEZ  
ATKINSON**  
FUNDACION



## EJE DE DISCIPLINA FORMATIVA

### PARTE 1

- Descripción del eje.
- Componente: “Sensibilización, información e intervenciones universales”.
- Componente: “Plan de enseñanza de valores y expectativas de comportamiento”.
- Componente: “Sistema de reconocimiento”.
- Fichas de trabajo.

*Rodrigo Bassaletti Contreras  
Patricia González López*

Fundación Paz Ciudadana

**Julio, 2015**

# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>DESCRIPCIÓN EJE DE DISCIPLINA FORMATIVA</b>	<b>4</b>
Convivencia escolar y disciplina	4
Enfoque de disciplina formativa	6
Convivencia, conflicto, indisciplina y violencia escolar	8
<b>COMPONENTE: SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN E INTERVENCIONES UNIVERSALES</b>	<b>10</b>
Niveles de instalación	10
Implementación	11
<b>COMPONENTE: PLAN DE ENSEÑANZA DE VALORES Y EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO</b>	<b>12</b>
Niveles de instalación	12
Implementación	13
<b>COMPONENTE: SISTEMA DE RECONOCIMIENTO</b>	<b>14</b>
Niveles de instalación	15
Implementación	16
<b>REFERENCIAS</b>	<b>17</b>
<b>FICHAS DE TRABAJO</b>	<b>18</b>

## INTRODUCCIÓN

El modelo de gestión de la convivencia escolar Paz Educa propone cuatro ejes de trabajo<sup>1</sup>, cada uno de ellos formados por componentes. El objetivo de este documento es describir el eje de disciplina formativa, profundizando en sus bases teóricas, sus componentes y planteando algunos ejemplos prácticos para su aplicación.

Este eje contempla cinco componentes, los cuales se orientan a un objetivo específico dentro de la disciplina formativa. Para efectos de la implementación del programa Paz Educa, se separarán estos cinco componentes para profundizar en cada uno de ellos.

En el presente documento se describirán: “Sensibilización, información e intervenciones universales en convivencia y violencia escolar”, “plan de enseñanza de valores y expectativas de comportamiento”; y, “sistema de reconocimiento”, por considerarse la base para la construcción ideal del resto de componentes.

Posteriormente, en cada uno de los componentes se puntualizará:

- Su definición.
- Sus objetivos y relevancia dentro del eje de disciplina formativa.
- Sus niveles de instalación.
- Consideraciones para su implementación.

Finalmente y como anexo a este documento, se adjuntarán fichas de trabajo con actividades que sirvan como ejemplos concretos para la traducción del componente en acciones prácticas.

<sup>1</sup> Ejes de gestión del modelo Paz Educa: 1. Disciplina formativa; 2. Sistema de información; 3. Prevención selectiva e individual, y 4. Prevención situacional.

## DESCRIPCIÓN EJE DISCIPLINA FORMATIVA

El eje de disciplina formativa busca desarrollar en los integrantes<sup>2</sup> de la comunidad educativa aquellos valores declarados en el proyecto educativo institucional del establecimiento (PEI) y que se relacionan con ciertos comportamientos que la institución desea promover en sus miembros (expectativas de comportamiento). Su relevancia se ubica precisamente en ese proyecto educativo, único para cada comunidad, que representa los fines de aprendizaje que persigue cada institución y que enmarca el tipo de convivencia escolar a la cual se aspira.

### Convivencia escolar y disciplina

Hay múltiples definiciones de la convivencia escolar, siendo un término mayormente utilizado en el contexto hispanoamericano. Tal como se señaló en el documento de presentación del modelo de gestión Paz Educa, se utilizará la conceptualización declarada en la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, la cual la define como la “coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Ministerio de Educación, 2011).

Teniendo en cuenta esta definición, es posible destacar algunos aspectos, los cuales plantea Cecilia Banz (2008a), al analizar la Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación chileno:

- a. “La convivencia escolar es la relación entre todos los actores institucionales”, lo cual puntualiza que tanto niños, niñas, adolescentes y adultos participan en esa convivencia. Vale decir, que son sujetos de derechos y responsabilidades, con roles dentro de la comunidad educativa.
- b. “La convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen”, lo cual implica que tales actores no sólo participan, sino que son agentes en la construcción de una convivencia que será dinámica y cambiante en el tiempo.
- c. “Existe una relación intrínseca entre calidad de la convivencia y calidad de aprendizaje”, en donde la calidad de la primera será primordial en la formación para la ciudadanía y para favorecer las instancias de aprendizaje cognitivo, mejorando los resultados esperados. Este último punto lo corrobora la Agencia de Calidad al analizar los resultados Simce 2014.

Como se planteó anteriormente, cada uno de los estamentos de la comunidad educativa asumen un rol determinado dentro de la organización escolar: los *estudiantes*,

<sup>2</sup> En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción se basa en una convención idiomática de nuestra lengua y tiene por objetivo evitar las fórmulas para aludir a ambos géneros en el idioma español (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión lectora.

como núcleo central del quehacer de una institución educativa; los docentes, como facilitadores o guías del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes; los padres y apoderados, como primeros referentes educativos del estudiante y por lo tanto, alineados con el proyecto educativo del establecimiento educacional; los asistentes de la educación, funcionarios no-docentes del colegio, cada uno de los cuales orienta su actividad para apoyar el desarrollo de los fines educativos de la institución; y finalmente, los directivos, como líderes a cargo de velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional.

Cada uno de estos roles conlleva responsabilidades que cumplir, con el fin de alcanzar los objetivos educativos a los que adhiere al pertenecer a la comunidad (Ministerio de Educación, 2012). En este sentido, el concepto de **disciplina** se entenderá como el cumplimiento efectivo de estos roles, traducidos en normativas y procedimientos que debiesen ser claros, construidos por toda la comunidad y cuya transgresión no se refiere solamente a las faltas de los estudiantes, sino también a las de todos los miembros de la comunidad (Banz, 2008b).

Efectivamente, la disciplina es una parte de la convivencia, tal como si se tratara de un subconjunto de ella: aquél centrado en los acuerdos que la comunidad toma con tal de alcanzar sus objetivos. Por otra parte, Yáñez y Perdomo (2009), enfatizan las diferencias entre la dimensión moral, es decir, aquella cuyos conflictos atañen a principios obligatorios universales que señalan qué tipo de acciones deben ser evitadas para no afectar el bienestar físico o emocional del otro (respeto, protección de la dignidad), y la dimensión social, correspondiente a conflictos que atañen a las convenciones de una comunidad específica (normativas). De esta manera, puede entenderse la disciplina en el marco de la dimensión social de la convivencia, sustentada en la dimensión moral, y representada por los valores manifestados por cada proyecto educativo.

Esta diferencia es relevante cuando se plantea el enfoque de disciplina formativa, el cual distingue las normativas como convenciones sociales, las cuales pueden ser cuestionadas y sufrir modificaciones (como por ejemplo, el uso de uniforme escolar), y las diferencia de los valores en tanto principios morales incuestionables (como el valor de la dignidad). Las normativas son vistas como herramientas, basadas en los valores de la comunidad. De esta manera, los principios constituyen los fundamentos a los cuales se apelará para entender el sentido de cada norma. El esquema siguiente sintetiza estas ideas:

Figura N° 1: La disciplina dentro de la convivencia escolar.



### Enfoque de disciplina formativa

Un enfoque formativo de la convivencia supone tener en cuenta que la disciplina es un aprendizaje en sí mismo, que debe construirse e intencionarse para entender qué significa ser parte de una comunidad, reconocer el rol propio y las responsabilidades asociadas a él. De esta forma, la disciplina se vuelve en “formativa”, respondiendo a las inquietudes de la política en convivencia escolar: formar ciudadanos autónomos, que puedan desempeñarse en marcos comunitarios más amplios (Ministerio de Educación, 2012).

El eje de disciplina formativa toma su nombre para enfatizar la relevancia de este cambio de paradigma, en donde tanto normativas como los valores que subyacen a ellas, deben ser co-construidas, enseñadas y practicadas por los miembros de la comunidad. En Chile, el equipo Valores UC de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ha trabajado por más de 10 años promoviendo este enfoque, planteando diferencias con un enfoque tradicional o autoritario de entender la disciplina, el cual estaría centrado en desarrollar la obediencia por parte del estudiante, situando a la norma como objetivo del aprendizaje per se. Algunas de las características centrales del enfoque formativo, en oposición al enfoque tradicional de control, se sintetizan en la tabla que se muestra a continuación:

Tabla N° 1: Características de los enfoques disciplinarios “de control” y “formativo”

ENFOQUE DE CONTROL (TRADICIONAL O AUTORITARIO)	ENFOQUE FORMATIVO (DEMOCRÁTICO)
El objetivo de aprendizaje es el valor de la obediencia. Puede desarrollar tendencia a la sumisión o a la rebeldía irreflexiva.	El objetivo de aprendizaje es el valor de la <b>autonomía moral</b> . La reflexión disciplinaria promueve el autocontrol y la autodisciplina.
La norma debe cumplirse porque es “lo que debe hacerse”, existiendo escasa o nula comprensión del sentido de la misma.	Comprensión del “sentido de la norma”, la cual se entiende como herramienta basada en los valores institucionales.
El control es externo y centrado en las sanciones frente a las transgresiones.	Se busca la auto-regulación en base a la construcción de sentido de la norma, por lo cual las consecuencias implican una relación con la falta y un fundamento en el aprendizaje o la dignidad propia o de otros.
El educador es quien aplica la sanción.	El educador es quien guía el proceso reflexivo en torno al sentido de la norma y la asunción de las consecuencias, las cuales son aplicadas por toda la comunidad.
Para abordar transgresiones se buscan explicaciones individuales de la falta: ¿Por qué hiciste tal cosa?	Para abordar la transgresión se buscan descripciones, con tal de guiar la reflexión: ¿Qué te pasó cuando...? ¿Cómo sucedió? ¿En qué momento sentiste que no pudiste controlarte?
Enfatiza el castigo, entendiéndolo exclusivamente como la sanción correspondiente a determinada falta.	Enfatiza el reconocimiento, entendiendo el castigo como una consecuencia que involucra tanto sanciones como actos reparatorios de la falta.

Fuente: Halcartegaray y Soro, 2008

Cabe señalar que en el enfoque de control, la comunidad escolar debe acatar las normativas confeccionadas e impartidas por las autoridades escolares, mientras que en el enfoque formativo todos los actores institucionales participan del proceso de construcción y actualización de las mismas, las que son perfectibles. Es por ello que este enfoque también es llamado “democrático”, lo cual no debe entenderse como la inexistencia de sanciones (que sería una manera inadecuada de entender lo “democrático”), sino todo lo contrario: el participar del proceso de construcción de las expectativas de comportamiento exige a quienes asumen el rol de administrar las normativas de la comunidad ser consistentes con las consecuencias definidas

frente a las transgresiones que puedan darse, asegurando la inclusión de medidas reparatorias de carácter formativo. Sólo de esta manera se valida la participación y la visión de las normas como acuerdos comunitarios.

Al aceptar la convivencia esperada como un aprendizaje, se pone el énfasis en las habilidades socio-éticas y emocionales necesarias para desenvolverse en las relaciones interpersonales. Gestionar la convivencia desde esta perspectiva, supone entonces sensibilizar e informar a la comunidad sobre la convivencia que se espera, organizar la forma de enseñanza de los valores institucionales y los comportamientos esperados, reconocer sistemáticamente los avances individuales y colectivos en esta área, co-construir normas y procedimientos formativos, y organizar la administración de las clases teniendo presente este marco general de acuerdos. Tales objetivos, se abordan en cada uno de los componentes del eje de disciplina formativa, descritos en la tabla N° 2:

Tabla N° 2: Componentes del eje de disciplina formativa.

<p><b>EJE DISCIPLINA FORMATIVA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización, información e intervenciones universales en convivencia y violencia escolar.</li> <li>• Plan de enseñanza de valores y expectativas de comportamiento.</li> <li>• Sistema de reconocimiento.</li> <li>• Actualización del manual de convivencia escolar y protocolos asociados.</li> <li>• Administración de aula.</li> </ul>
--	---

### **Convivencia, conflicto, indisciplina y violencia escolar**

Con esta mirada amplia de la convivencia es posible reconocer el **conflicto** como una oportunidad de aprendizaje y no como un problema. En efecto, se entenderá el conflicto como una oposición o un desacuerdo entre dos o más personas, a partir de intereses cuya resolución plantea “aparentemente” la satisfacción de sólo una de las partes involucradas (Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación, 2011). En este sentido, trabajar en el conflicto implica necesariamente identificar los intereses en juego para, en el mejor de los casos, buscar una solución satisfactoria para todos los participantes; o bien, encontrar un acuerdo que permita la mantención de esta coexistencia armónica entre los miembros de la comunidad.



Por sí solo, un conflicto no es sinónimo de violencia. Sin embargo, un manejo inadecuado de la situación puede llevar a episodios agresivos o violentos. De igual forma, situaciones de **indisciplina**, vale decir, transgresión a las normas sociales o comportamientos del alumnado no ajustados a las normas establecidas (Ortega y Del Rey, 2003), no necesariamente implicarán agresión (por ejemplo, llegar atrasado a la clase), pero al igual que en el conflicto, su abordaje puede implicar una escalada agresiva. Por esta razón y en primer lugar, cobra relevancia separar aquellas situaciones donde lo principal es la transgresión de los acuerdos (transgresión a las normas) y aquellas que implican directamente una transgresión de los valores fundamentales, es decir, aquellos relacionados con la dignidad de las personas, y en donde sí se encontrarán conductas que impliquen agresión y/o violencia. Estas diferencias se profundizarán al abordar la construcción del Manual de Convivencia Escolar.

Los conceptos específicos asociados a agresión y violencia, y los tipos de violencia escolar que describe la literatura, son detallados en la ficha 1A del componente “sensibilización, información e intervenciones universales en convivencia y violencia escolar”, el primero del eje de disciplina formativa.

En los apartados siguientes se describirán los tres componentes a desarrollar en esta fase de implementación del eje de disciplina formativa: sensibilización, información e intervenciones universales en convivencia y violencia escolar; plan de enseñanza de valores y comportamientos esperados; y, sistema de reconocimiento.

## COMPONENTE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN E INTERVENCIONES UNIVERSALES EN CONVIVENCIA Y VIOLENCIA ESCOLAR

Este componente está conformado por acciones que se desarrollan para todos los miembros de la comunidad (intervenciones universales). Son estrategias destinadas a mantener el tema de la convivencia y la violencia como prioridades de atención dentro de la comunidad educativa y ofrecer información con el fin de conseguir una mirada común en la escuela, que permita la comunicación y la unificación de criterios para abordar problemáticas, preparar protocolos específicos o activar acciones de tipo selectivo o individual.

Su objeto principal es dar a conocer y/o clarificar a la comunidad los conceptos asociados a la convivencia y violencia escolar, además de fortalecer un sentido crítico en los integrantes de la comunidad que les permita identificar y analizar circunstancias agresivas o violentas.

En ese sentido, la relevancia de este componente dentro del eje de disciplina formativa, está asociada a la generación de un mayor conocimiento en la comunidad, e igualmente provocar un estado de alerta frente a situaciones violentas que faciliten la disposición a reaccionar frente a éstas, censurándolas. De esta forma, se reducirían los procesos de validación o habituación ante hechos frecuentes que constituyen violencia.

De la misma manera, trabajar en sensibilización e información, fundamentará las distintas intervenciones relacionadas con los cuatro ejes de gestión de la convivencia, dándole un sentido en el quehacer de la comunidad educativa.

### **Niveles de instalación:**

Se entenderá por niveles de instalación al grado de incorporación del componente dentro del quehacer de la comunidad educativa, lo que va desde la no-presencia de estrategias relacionadas con él, a la articulación de las prácticas relacionadas. La identificación del nivel en la que está el establecimiento en cada uno de los componentes del modelo Paz Educa, permitirá ajustar los objetivos del mismo según su realidad particular.

En relación al componente de sensibilización, información e intervenciones universales, se distinguen en el proceso de implementación del modelo Paz Educa, cuatro niveles posibles de instalación, que van desde la no realización de acciones asociadas a este componente (nivel 0 o NO) a estrategias de sensibilización que se incorporan de forma articulada en la planificación anual sobre convivencia (N3).

Cabe señalar además, que se determina como nivel inicial (N1) el que la comunidad genere espacios de participación en donde se promueva la sana convivencia, y en un nivel intermedio (N2), que la comunidad incorpore elementos informativos sobre violencia y convivencia en sus procesos de sensibilización, lo cual requiere movilizar mayores recursos en el equipo del colegio para su cumplimiento.

En la siguiente tabla se detallan cada uno de los niveles asociados a este componente:

Tabla N° 3: Niveles de instalación en componente de “sensibilización, información e intervenciones universales en convivencia y violencia escolar”.

Descripción de niveles de instalación
NO: No se realizan acciones en este componente.
N1: La comunidad escolar participa de espacios que promueven la sana convivencia escolar.
N2: La comunidad escolar conoce los conceptos asociados a convivencia y violencia escolar.
N3: Las estrategias de este componente se incorporan en la planificación anual en convivencia escolar.

### Implementación:

La implementación de este componente requiere tener en consideración algunos elementos tales como: asegurarse de poseer la claridad conceptual para entregar información oportuna y de calidad; utilizar estrategias que destaquen los elementos que queremos reforzar, más que centrarnos sólo en aquellos que queremos erradicar; evitar los juicios o etiquetamiento sobre estudiantes involucrados en situaciones de violencia; evitar la culpabilización o estigmatización de la comunidad educativa.

Algunas de las estrategias utilizadas por los establecimientos educacionales para este componente son: campañas de sensibilización en torno a la violencia escolar y de promoción de buen trato, por medio de afiches elaborados por los propios estudiantes; charlas informativas sobre violencia escolar dictadas por profesionales del área o estudiantes mayores a cursos más pequeños; “día o semana de la convivencia escolar”, entrega de información por medio de diarios murales, comunicados a apoderados, entre otras.

Asimismo, es recomendable que la información recogida en procesos de diagnóstico de la institución, que involucren el área de convivencia, sea utilizada para explorar y

reflexionar respecto al tema con los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Al final de este documento se inserta material complementario con información de los conceptos claves asociados a convivencia y violencia escolar, además de ejemplos concretos de estrategias utilizadas para el desarrollo de este componente<sup>3</sup>.

## COMPONENTE PLAN DE ENSEÑANZA DE VALORES Y EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

Este componente contempla la instauración de un sistema anual que organice la forma en que cada colegio va a educar a sus integrantes en sus valores institucionales y expectativas de comportamiento positivo asociados. Para poder construir este sistema, es necesario que cada colegio identifique aquellos valores institucionales a los que adscribe en su proyecto educativo y los operacionalice en comportamientos esperados para toda la comunidad.

Dentro de sus objetivos centrales está la formación de la comunidad escolar en valores y comportamiento pro social. Por otro lado, se busca generar una coherencia entre los integrantes de la escuela que facilite el entendimiento y adhesión a las normas establecidas por cada establecimiento, asociadas a lo disciplinario.

Por su gran sentido formativo se constituye en uno de los componentes que da sustento a este eje, ya que promueve el valor de la autonomía moral, que espera el modelo de disciplina formativa. Asimismo, su relevancia está dada por la generación de una cultura escolar centrada en la enseñanza y promoción de comportamientos esperados, más que en la instauración de normas que apuntan sólo a desarrollar la obediencia.

### Niveles de instalación:

En el proceso de instalación del componente “plan de enseñanza de valores y expectativas de comportamiento”, es posible identificar cinco niveles diferentes. En el nivel base se encuentra la no explicitación de los valores institucionales (nivel 0 o N0), los niveles que le siguen describen los pasos para establecer un plan de enseñanza expectativas, en donde N1 corresponde a la explicitación de los valores institucionales, N2 la generación de expectativas de comportamiento asociados a esos valores y N3 a la implementación del plan de enseñanza de expectativas; para finalizar en la mantención de este plan, el cual debe ser monitoreado y evaluado anualmente (N4).

A continuación se presentan cada uno de los niveles asociados a este componente:

<sup>3</sup> Ver fichas de trabajo asociadas a este componente, pág. 18.

Tabla N° 4: Niveles de instalación del componente “plan de enseñanza de valores y expectativas de comportamiento”.

Descripción de niveles de instalación
NO: El colegio no explicita valores institucionales, descritos en su PEI.
N1: El colegio explicita valores institucionales en su PEI.
N2: El colegio cuenta con expectativas de comportamiento asociadas a sus valores institucionales.
N3: El colegio implementa un plan de enseñanza de valores y expectativas de comportamiento.
N4: El colegio monitorea y evalúa anualmente su plan de enseñanza de valores y expectativas de comportamiento.

#### Implementación:

En el proceso de implementación de un plan de enseñanza de expectativas es relevante que la comunidad tenga claro lo siguiente (Sprague y Golly, 2005):

- Si bien la comunidad puede destacar distintos valores, se sugiere que enfatice un máximo de tres. Entendiendo que, una menor cantidad de valores simplifica la construcción y organización de los comportamientos esperados asociados a éstos.
- Las expectativas de comportamiento deben enunciarse:
  - a) En términos conductuales, es decir, en la forma concreta en que se observará la conducta, (por ejemplo “botar la basura al papelerero” en vez de “cuidar el medio ambiente”).
  - b) En forma positiva, para que los estudiantes tengan claro lo que se espera de ellos y los adultos presten atención a lo que quieren, en lugar de lo que no quieren, facilitando la consistencia disciplinaria y la formación, (por ejemplo: “mantener el silencio” en vez de “no gritar”).
  - c) De modo sencillo (“cortar el agua del lavamanos” en vez de “evitar que el agua de la llave del baño quede abierta”).
- Describir y establecer las expectativas de comportamiento que se esperan en el establecimiento educativo no garantiza que los estudiantes presenten comportamientos apropiados. Se requiere de una enseñanza permanente y consistente en el tiempo.
- Las expectativas coherentes crean un ambiente más predecible y menos estresante.

- Las expectativas de comportamiento fortalecen una cultura de consistencia. Es importante que en la comunidad educativa, todos los adultos del establecimiento educativo conozcan de forma precisa lo que se espera de los estudiantes.
- Es necesario incluir a todos los estudiantes en el plan de enseñanza de expectativas de comportamiento positivo. Los estudiantes con conductas desafiantes se beneficiarán de este ambiente claro y coherente, y los profesores tendrán más oportunidades de proveer retroalimentación positiva y reaccionarán menos ante las conductas problemáticas.
- Expectativas conocidas por todos los estudiantes y adultos. Es importante que exista un listado de expectativas simples, que facilite que cualquier estudiante o adulto en la escuela pueda identificar rápidamente lo que se espera de ellos, para saber qué hacer en un momento determinado.

Respecto de las estrategias puntuales que pueden utilizarse para este componente se encuentran: definición y elección colectiva de los valores institucionales del colegio, a través de votaciones que involucren a la comunidad, o conformación de debates que promuevan la discusión en torno a los valores; constitución de mesas de trabajo que representen a distintos estamentos para traducir estos valores en expectativas de comportamiento positivas y concretas; establecimiento de acciones dentro de aula y en contextos más masivos para enseñar los comportamientos esperados a los estudiantes. Si bien el plan de enseñanza está enfocado principalmente en los alumnos, las expectativas de comportamiento pueden ser construidas considerando lo que esperamos que realice toda la comunidad.

Como parte de los anexos de este documento, se sistematizan acciones utilizadas para la implementación de este componente, las cuales pueden servir de base al trabajo que debe impulsar cada comunidad educativa en esta etapa<sup>4</sup>.

## COMPONENTE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO

Este componente especifica y ordena las distintas instancias de reconocimiento para estudiantes y otros miembros de la comunidad, considerando los valores y expectativas de comportamiento definidos con anterioridad y que están alineados con el proyecto educativo. Un ejemplo de esto, es que si un establecimiento quiere trabajar en “participación” o el sentido de comunidad, los reconocimientos deberían ser colectivos (a grupos, a cursos) y no sólo individuales. De este modo, este componente representa la consistencia del establecimiento sobre lo que hay que reconocer, destacando lo esperado.

<sup>4</sup> Ver fichas de trabajo asociadas a este componente, pág. 26.

El objetivo de un sistema de reconocimiento es focalizar la atención en los comportamientos esperados para nuestra comunidad, y así facilitar el aumento y mantención de los mismos. Se espera a partir de esto, conformar una cultura escolar centrada en lo positivo, que fortalezca constantemente los aprendizajes logrados en materia de convivencia.

En este sentido, la relevancia de este componente se traduce en transformar un contexto que está centrado sólo en respuestas punitivas frente a la trasgresión, a un espacio que enfatice el reconocimiento de las conductas esperadas, y la reflexión y reparación ante las situaciones transgresoras.

### **Niveles de instalación:**

La instalación del componente sistema de reconocimiento, conlleva el logro de cuatro niveles. Estos niveles se inician con la etapa de ausencia de reconocimientos en el establecimiento (nivel 0 o NO), para finalizar en el nivel N3 con la generación de una cultura escolar positiva, donde los reconocimientos no estén centrados sólo en los alumnos. Entre estos dos niveles se encuentra la incorporación esporádica de reconocimiento (N1) y la generación de un sistema formal de reconocimientos que sea consistente en el tiempo y esté ligado a los valores y comportamientos esperados (N2).

En la siguiente tabla se detallan cada uno de los niveles asociados a este componente:

Tabla N° 5: Niveles de instalación del componente de “sistema de reconocimiento”.

<b>Descripción de niveles de instalación</b>
NO: El colegio no cuenta con reconocimientos a los estudiantes que se destacan.
N1: El colegio cuenta con reconocimientos esporádicos para estudiantes.
N2: El colegio cuenta con un sistema formal de reconocimiento para estudiantes, que considere distintas temporalidades durante el año y que estén relacionadas con los valores institucionales.
N3: El colegio cuenta con una cultura escolar positiva basada en los reconocimientos, donde se articula el sistema formal con la incorporación de los mismos en las prácticas de docentes, directivos y asistentes de la educación.

## Implementación:

Sprague y Golly (2005) realizan algunas recomendaciones para construir un sistema de reconocimiento, entre las que se encuentran:

- Diseñar el sistema para todos los estudiantes.
- Hacer reconocimientos públicos para que sirvan de modelo a otros estudiantes.
- Usar reconocimiento o recompensas que sean del gusto de los estudiantes. Una buena forma de identificar lo que los alumnos valoran, es hacerlos participar en el desarrollo del sistema de reconocimientos.
- Aumentar el reconocimiento en los momentos más difíciles del año, por ejemplo antes de salir de vacaciones o en periodo de pruebas, en donde es más factible que los alumnos se porten mal.
- Incorporar el reconocimiento a profesores, padres u otros integrantes de la comunidad.
- El reconocimiento, para que sea eficaz, debe ser una práctica paulatina, de carácter social más que material, ya que los reconocimientos materiales podrían producir una instrumentalización de la práctica, es decir, “comportarse bien por el premio”.

Dentro de las estrategias que se han utilizado para incorporar en un sistema de reconocimiento están: reconocimientos en actos públicos, paseos fuera del establecimiento, tardes de películas u otras actividades recreativas, cartas de reconocimiento a apoderados, etc.

Algunas de estas estrategias se encuentran como material complementario al final de este documento<sup>5</sup>. No obstante cada comunidad escolar puede establecer sus propias pautas de acuerdo a sus características y recursos.

<sup>5</sup> Ver fichas de trabajo asociadas a este componente, pág. 34.



# REFERENCIAS

Agencia de la Calidad de la Educación (2015). Presentación para prensa de resultados SIMCE. Disponible en: [http://archivos.agenciaeducacion.cl/resultados-2014/Presentacion\\_Entrega\\_Resultados\\_2014.pdf](http://archivos.agenciaeducacion.cl/resultados-2014/Presentacion_Entrega_Resultados_2014.pdf)

Banz, C. (2008a). Convivencia Escolar. Documento Valores UC. Diplomado Psicología Escolar para apoyo de la gestión del profesor jefe. Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado en [http://valoras.uc.cl/wp-content/uploads/2010/09/convivencia\\_escolar.pdf](http://valoras.uc.cl/wp-content/uploads/2010/09/convivencia_escolar.pdf)

Banz, C. (2008b). La disciplina como proceso formativo. Documento Valores UC. Diplomado Psicología Escolar para apoyo de la gestión del profesor jefe. Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de: <http://valoras.uc.cl/wp-content/uploads/2010/10/Disciplina-formativo.pdf>

Halcartegaray, M. A. y Soro, C. (2008). Disciplina formativa para el desarrollo de la prosocialidad. Documento Valores UC. Diplomado Psicología Escolar para apoyo de la gestión del profesor jefe. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ministerio de Educación (2011). Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1030087&buscar=20536>

Ministerio de Educación (2012). Política Nacional de Convivencia Escolar. Santiago, Chile: Autor.

Ortega, R. y Del Rey, R. (2003). Violencia Escolar. Estrategias de Prevención. Barcelona: Grao.

Sprague, J. y Golly, A. (2005). *Best Behavior: Building Positive Behavior Support in Schools*. Longmont, CO: Sopris West.

Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación (2011). Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo: orientaciones para abordar la convivencia escolar en las comunidades educativas. Santiago, Chile: Autor.

Yañez, J. y Perdomo, A. (2009) Los dominios del desarrollo sociomoral: una nueva propuesta sobre el desarrollo. *Revista Horizontes Pedagógicos*. Vol. II, n°1, pp. 55-66. Recuperado de: <http://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/rhpedagogicos/article/view/336/301>

## ACLARACIONES CONCEPTUALES EN TORNO A LA CONVIVENCIA Y VIOLENCIA ESCOLAR.

<b>EJE</b>	Disciplina formativa.
<b>COMPONENTE</b>	Sensibilización, información e intervenciones universales relacionadas con la convivencia y violencia escolar.

En esta ficha, se expondrán conceptos claves asociados a la convivencia y violencia escolar, frente a los cuales es relevante aunar criterios para facilitar la construcción de normativas, procedimientos y el abordaje de situaciones. Cabe señalar, que en la literatura se presentan definiciones variadas para cada uno de estos términos, sin embargo, lo que se pretende es plantear la concepción que utiliza el modelo Paz Educa.

Se abordarán los siguientes conceptos o temas:

- Conflicto.
- Agresividad, agresión y violencia.
- Acoso y ciber acoso.
- Discriminación en el contexto escolar.

### **Conflicto, agresión y violencia en el contexto escolar**

En relación a la convivencia y la violencia escolar, hay distintos conceptos que suelen ser utilizados como sinónimos, pero que técnicamente aluden a distintos fenómenos. En este sentido, resulta relevante distinguir términos que si bien pueden tener relación, sus diferencias resultan cruciales a la hora de intervenir o prevenir situaciones de violencia.

Instruir a la comunidad escolar en el correcto uso de estos conceptos implica entregar herramientas teóricas necesarias para distinguir situaciones, y a partir de ello, evitar sobrerreacciones, estigmatizaciones, por una parte, y propiciar respuestas y decisiones proporcionadas a la situación que se aborda, por otra. (Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación, 2011). De igual manera, provee a la comunidad de un lenguaje común al hablar de la convivencia escolar y al cual recurrir en el proceso de construcción de los protocolos relacionados con la misma.

Dentro de estas concepciones insertas en el área de la convivencia escolar, está el término de **conflicto**<sup>1</sup>, al cual se hizo referencia en el capítulo dedicado al eje de disciplina formativa. Resulta relevante entenderlo como una oportunidad de aprendizaje, pues al ser un hecho social es siempre esperable que suceda. Es más, si se acepta que las habilidades interpersonales deben ser practicadas con el fin de construir la convivencia, el conflicto resulta ser un fenómeno no sólo esperable, sino también deseable. Para abordarlo como tal, es necesario discriminar con otras situaciones que van más allá de la contraposición de intereses y que son directamente condenables e inaceptables desde esta perspectiva. Estos fenómenos son la agresión y la violencia.

Hay variadas definiciones del concepto “agresión”. Sin embargo, en general se refieren a toda conducta, intencional o no, que implique un daño o un riesgo, para sí mismo o para otra persona (Carrasco y González, 2006). En este sentido hace referencia a un comportamiento, por lo que distingue la conducta agresiva de emociones que pueden estar asociadas a ella, tales como la ira, la tristeza, la frustración, así como también de la actitud o disposición general de la persona al vivenciar este tipo de emociones, la cual puede ser entendida como “agresividad”, “hostilidad” o “actitud agresiva” (Carrasco y González, 2006).

Por lo tanto, hay que distinguir entre emociones o actitudes (manifestaciones naturales del ser humano) y conducta agresiva, la cual es una manifestación de esa agresividad, aprendida socialmente<sup>2</sup>. En términos sencillos, si uno siente rabia no es responsable de sentirla, pero sí de lo que uno hace con esa rabia.

Al clarificar la diferencia entre emociones y comportamientos es relevante entonces hacer una segunda distinción, al incorporar el concepto de violencia. Este término alude a un tipo especial de comportamiento que implica agresión, y si bien existen múltiples definiciones, es posible distinguir como **violencia** a aquellos comportamientos agresivos que presentan las siguientes características (Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación, 2011):

- a. Existe uso ilegítimo (o abuso) de poder y/o de la fuerza, ya sea física, psicológica o social en una situación determinada.
- b. Existe una intención de daño al otro. O en otras palabras, el daño al otro se busca como objetivo de la conducta (y no sólo la manifestación de la rabia, por ejemplo).

Cabe señalar que la violencia trata sobre conductas agresivas, en donde una de las partes involucradas hace uso de poder, traducido en fuerza, prestigio, tamaño, cantidad de individuos u otras características. Este poder puede ir variando de situación en situación, por lo cual más que hablar de sujetos violentos, como una categoría estática, se hablará de conductas violentas. Es relevante esta distinción en el contexto escolar, entendiéndose que los estudiantes son personas en formación, tanto en sus habilidades interpersonales como en su sentido moral, por lo que se debe evitar caer en la etiquetación (al decir, por ejemplo: “el niño es violento”).

---

<sup>1</sup>Conflicto es el fenómeno social de desacuerdo u oposición de intereses entre dos o más personas, cuyos objetivos resultan verdadera o aparentemente incompatibles, y donde las emociones y sentimientos tienen especial preponderancia (Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación, 2011).

<sup>2</sup>Cabe señalar que la Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación entiende la “agresividad” como un comportamiento, sin hacer alusión a la actitud o emociones subyacentes. Más allá del término utilizado, se considera relevante que el lector diferencie entre emoción (o actitud) y conducta agresiva, pues será una diferencia sustancial a la hora de abordar situaciones de agresión.

La tabla siguiente sintetiza las diferencias fundamentales entre los conceptos vistos:

Tabla N° 1: Diferencias entre agresividad, agresión y violencia.

Actitud y emociones agresivas asociadas (agresividad/ hostilidad)	Agresión (conducta agresiva)	Violencia (conductas violentas)
Son naturales y pueden incluir emociones tales como la rabia, la frustración, el miedo o la tristeza.	Toda conducta que genera daño o un riesgo para otro o para sí mismo.	Son aquellas conductas agresivas en donde uno (o varios) abusan de su poder o fuerza ante otro, y en donde se busca intencionadamente el daño de quien sufre la agresión.

De esta forma, todo acto de violencia implicará agresión, mas no todo acto de agresión implicará violencia. Esta distinción es de utilidad en el ámbito escolar, en donde suelen darse situaciones de agresión sin la presencia de alguno de los elementos que definen la violencia; tal es el caso de los **juegos agresivos**, en los que si bien existe el riesgo o el daño al otro, no necesariamente hay abuso de poder o una intención de daño.

De acuerdo a lo anterior, al hablar de la violencia en la escuela o **violencia escolar**, se incluirán todos aquellos fenómenos que implican estas características, tales como el acoso escolar, el ciber acoso, el uso de armas y otras formas que se detallan en la tabla N° 2 sobre las formas de violencia en el contexto escolar.

La Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación (2012) señala al respecto que es necesario entender que no todas las expresiones de violencia son iguales y producen el mismo daño. En efecto, hay formas sutiles, como por ejemplo, de violencias de género o discriminación, expresadas en forma de bromas, que pueden causar perjuicios graves tanto a nivel físico como psicológico.

Tabla N° 2: Formas de violencia en el ámbito escolar (Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación, 2012).

Violencia física	Pegar, empujar, lanzar objetos a otra persona, esconderle objetos, escupir, patear, morder, rasguñar, daños al cuerpo de otro/a con armas o con otros objetos, etc.
Violencia psicológica	Burlas, insultos, amenazas, intimidar a otra persona, propagar rumores en el colegio, usar sobrenombres hirientes u ofensivos. Discriminación en base a la orientación sexual, creencia religiosa, origen étnico, etc. Excluir o marginar intencionalmente a alguien; “Ley del hielo”. Uso de cualquier arma para amenazar a otro.

Violencia sexual	Agresiones que vulneran los límites corporales de una persona sea hombre o mujer, con intención sexualizada: tocaciones, insinuaciones, abuso sexual, intento de violación, violación.
Violencia a través de medios tecnológicos.	Ofensas a través de mensajes de textos, uso de redes sociales para insultar o propagar rumores, divulgación de fotografías o videos denigrantes, y cualquier agresión que implique el uso de tecnologías (Internet y/o teléfonos móviles).
Contra la propiedad.	Se agrega esta categoría para señalar fenómenos que también pueden estar presentes en el contexto escolar, y que no encajan directamente con las categorías anteriores: hurto, robo, daño intencional a cosas materiales.

**Desde un punto de vista formativo, toda conducta agresiva (y más aún si es violenta) debe rechazarse. En efecto, se espera formar en comportamientos que permitan manifestar el desacuerdo o las emociones sin implicar daño a otros.**

### Acoso escolar y ciber acoso

Dentro de los comportamientos violentos en el contexto educativo, es relevante referirse al acoso escolar, llamado comúnmente *bullying*. Éste término se ha masificado en los últimos ocho años, siendo utilizado en distintos contextos para referirse a cualquier tipo de maltrato (Bassaletti-Contreras, 2013). Para consensuar un uso común del concepto, se recogerá la definición incluida en la Ley N° 20.536 de Violencia Escolar:

*“Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, de forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. (Ministerio de Educación, 2011).*

En este sentido, el **acoso escolar** es entendido como un fenómeno de violencia con las siguientes características:

- Se produce entre pares.
- Existe abuso de poder, y que por eso es violencia (dándose la relación asimétrica por el tamaño, la fuerza, la cantidad de individuos, el reconocimiento social).
- La violencia es reiterada en el tiempo.

Es necesario destacar, que en una situación de acoso se establece una dinámica de asimetría permanente en la relación entre acosador y acosado, la cual es sostenida por otros pares (testigos, reforzadores, defensores), siendo imposible que la víctima por sí sola la modifique.

Otros conceptos que suelen utilizarse para describir este fenómeno son: hostigamiento, intimidación o matonaje (Bassaletti-Contreras, 2013).

Por otra parte, se ha descrito específicamente el fenómeno del ciber acoso (*cyberbullying*), el cual contiene todas aquellas conductas de acoso realizadas a través de medios tecnológicos. Cabe señalar al respecto, que la Ley N° 20.536 considera por primera vez en la legislación chilena este tipo de agresión, la cual puede revestir incluso sanciones penales (Astudillo, Mattionni y Torres, 2013).

El ciber acoso incluye conductas violentas de tipo psicológica, agresiones, amenazas, insultos o exclusiones en línea, suplantación de identidad y difusión de material denigrante para el individuo (mensajes, videos o fotografías). Situaciones, en la que muchas veces, no existe posibilidad de identificar al agresor (invisibilidad de quien agrede) (Astudillo, Mattionni y Torres, 2013). Este anonimato del agresor, sumado al gran número de espectadores potenciales que tiene la agresión (por el alcance mundial de Internet), aumenta la sensación de indefensión y maximiza las consecuencias en quien sufre la agresión (Hernández Prado, 2007).

### **Discriminación en el contexto escolar**

Un último concepto para tener presente se refiere a la discriminación. Esta es presentada dentro de la Política de Convivencia Escolar, como una de las formas de violencia psicológica que produce un mayor daño a quien la sufre (Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación, 2013). De igual manera, se contradice con uno de los pilares que sustentan esta Política y que corresponde a una indicación de la Ley General de Educación: “El respeto y la valoración de los derechos humanos, y de las libertades fundamentales de la diversidad multicultural y de la paz”. A través de este postulado, el país ratifica la Convención de los Derechos del Niño, y es por ello que se incluye esta temática dentro de la Política de Convivencia Nacional, con miras a un sistema inclusivo de la diversidad.

La discriminación, en el mundo escolar, se aborda desde la perspectiva de la inclusión educativa. Este enfoque implica que la escuela es la que modifica y transforma su estructura para enseñar en y para la diversidad, lo cual posiciona la igualdad de oportunidades en la educación como un derecho para todos los estudiantes.

En este sentido, la Ley N° 20.609 contra la Discriminación (2012), define la discriminación arbitraria como toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable efectuada por el Estado o particulares, basada en motivos como la raza o etnia, nacionalidad, situación económica, idioma, religión o creencia, sexo, orientación sexual, identidad de género, apariencia física, enfermedad o discapacidad<sup>3</sup>.

La violencia que implica discriminación tiene un profundo impacto en sus víctimas, tanto en su salud física como mental, afectando su dignidad y derechos fundamentales, y contraviniendo el principio básico de la convivencia en la diversidad.

---

<sup>3</sup>De todos aquellos motivos de discriminación que ejemplifica la Ley N° 20.609, se mencionan aquellos cercanos al contexto escolar.

La escuela se constituye como el principal referente de intercambio y contacto con los pares durante la infancia y la adolescencia, siendo el espacio preferente para ejercer acciones de discriminación en estas edades tal como lo muestra la evidencia nacional e internacional<sup>4</sup> (Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación, 2011). Teniendo en cuenta esta información, es posible entender el contexto escolar como un escenario privilegiado para trabajar formativamente este tipo de conductas.

**Para mayor información sobre conceptos asociados a la violencia y las consecuencias asociadas a ella, se sugiere revisar el material dispuesto por el Ministerio de Educación en [www.convivenciaescolar.cl](http://www.convivenciaescolar.cl).**

## REFERENCIAS

Astudillo, J., Mattioni, L. y Torres, J. (2013). *PreVE: Programa de prevención de violencia escolar*. Manual de implementación. Santiago, Chile: Autor.

Bassaletti-Contreras, R. (2013). Construyendo realidades: usos de bullying en discursos chilenos. *Revista Summa Psicológica*. Vol. 10, n°1, pp. 9-22. Recuperado de: <http://www.summapsicologica.cl/index.php/summa/article/view/33>

Carrasco, M.A. y González, M.J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Revista Acción Psicológica*. Vol. 4, n° 2, pp. 7-38. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/accionpsicologica/article/view/478/417>

Hernández- Prado, M. y Solano-Fernández, I. (2007). *Cyberbullying*, un problema de acoso escolar. *Revista RIED*. Vol. 1, n° 10, pp. 17-36.

Ministerio de Educación (2011). Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1030087&buscar=20536>

Ministerio Secretaría General de Gobierno (2012). Ley N° 20.609 que Establece medidas contra la discriminación. En Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1042092>

Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación (2011). *Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo: orientaciones para abordar la convivencia escolar en las comunidades educativas*. Santiago, Chile: Autor.

Unidad de Transversalidad del Ministerio de Educación (2012). *Orientaciones Ley sobre violencia escolar*. Santiago, Chile: Autor.

<sup>4</sup>Según datos de la Unicef del año 2011, el 42,2% de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país declara haberse sentido discriminado alguna vez en su escuela o liceo.

## ESTRATEGIAS PARA SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN

<b>EJE</b>	<b>Disciplina Formativa</b>
<b>COMPONENTE</b>	<b>Sensibilización, información e intervenciones universales en convivencia escolar.</b>
<b>OBJETIVO COMPONENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer y/o clarificar a la comunidad los conceptos asociados a la convivencia y violencia escolar.</li> <li>• Fortalecer un sentido crítico en los integrantes de la comunidad, que les permita identificar y analizar circunstancias agresivas o violentas.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIAS SUGERIDAS PARA ESTUDIANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Concursos gráficos (cómic, afiches, creación de videos):</b> se genera un concurso a nivel del colegio, donde cada uno de los cursos trabaja de forma grupal o en duplas para la construcción del material visual relacionado con la promoción del buen trato, que posteriormente se exhibirá en espacios comunes del establecimiento, además de la selección de las mejores producciones (pueden llevar un premio asociado).</li> <li>• <b>Difusión de resultados de diagnósticos en convivencia escolar:</b> se exponen los resultados más relevantes de diagnósticos en el área de convivencia (Simce, diagnósticos internos, externos). Con respecto al programa, una estrategia específica es la socialización de los resultados de la encuesta de convivencia escolar respondida por los mismos estudiantes, considerando los resultados generales, por nivel o por curso, a partir de lo cual se pueden realizar reflexiones o debates en torno a aspectos específicos de la convivencia y la generación de propuestas para mejorar las situaciones que están ocurriendo.</li> <li>• <b>Intervenciones en espacios físicos, afiches, murales en patios, diario mural con información:</b> El establecimiento expone información sobre la convivencia y violencia escolar en diarios murales y junto a los estudiantes decora los espacios comunes con imágenes que llamen a generar espacios de buen trato y a censurar situaciones de violencia.</li> </ul>



**ESTRATEGIAS  
SUGERIDAS PARA  
FUNCIONARIOS**

- **Capacitaciones sobre diferenciación de conceptos y manejo de situaciones de violencia:** En distintas reuniones se entrega información pertinente para entender las distintas dinámicas de violencia que pueden darse en un establecimiento o información sobre distintas formas de enfrentarlo.
- **Difusión de resultados de diagnósticos en convivencia escolar para replicar con estudiantes:** Se revisan y analizan los resultados del diagnóstico, buscando contrastarlos con la visión que ellos tienen del tema, focalizándose en la comprensión de la percepción de los alumnos y padres, sobre todo en aquellos elementos menos observados desde su rol en el colegio.

**ESTRATEGIAS  
SUGERIDAS  
PARA PADRES Y  
APODERADOS.**

- **Charlas informativas sobre convivencia y violencia escolar:** En reuniones de apoderados o extraordinarias se entrega información que permita clarificar cada uno de los conceptos asociados al tema y conocer lo que el colegio está realizando para trabajar con estudiantes y funcionarios.
- **Comunicados al hogar con información de conceptos y de las acciones que implementa la escuela:** Se informa mediante documentos, cómo la comunidad escolar entiende ciertos conceptos, cómo los trabaja con estudiantes y funcionarios y qué se espera de los apoderados en ese trabajo.
- **Entrega de resultados de diagnóstico de convivencia escolar:** Cada colegio identifica los elementos relevantes del diagnóstico que transmitirá a sus apoderados, para mostrar las fortalezas del establecimiento y los desafíos a los que deben hacer frente con su apoyo.

## ESTRATEGIAS PARA EL PLAN DE ENSEÑANZA DE VALORES Y EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

<b>EJE</b>	<b>Disciplina Formativa</b>
<b>COMPONENTE</b>	<b>Plan de enseñanza de expectativas de comportamiento.</b>
<b>OBJETIVO DEL COMPONENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la formación de la comunidad escolar en valores y comportamientos pro sociales.</li> <li>• Generar coherencia entre los integrantes de la escuela que facilite el entendimiento y adhesión a las normas establecidas por cada establecimiento.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIAS SUGERIDAS PARA LA ELECCIÓN DE VALORES EN CASO DE QUE EL COLEGIO NO CUENTE CON ELLOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reflexión de valores para el PEI:</b> En caso que el PEI no explicita valores, se puede iniciar una reflexión en torno al tema presentando la misión y visión del colegio en espacios como consejos de curso, reuniones docentes, con funcionarios y/o con apoderados. El objetivo de este ejercicio, debe ir encaminado a la elección de tres valores que reflejen ese proyecto y que de alguna forma puedan ser guías de todo lo que el colegio aspira en el área de formación. Para ello, se puede trabajar con: lluvia de ideas en torno a los valores que se desprenden del PEI, debatir en torno a cuáles son más representativos o cuáles son más integradores, buscar definiciones para elegir la más adecuada.</li> <li>• <b>Reflexión y análisis del significado de cada valor:</b> En el caso de que el colegio dentro de su proyecto mencione explícitamente más de tres valores institucionales, se puede entregar información respecto del significado de cada uno, para una posterior elección, utilizando espacios como consejos de curso, reuniones de profesores, funcionarios y apoderados. Al igual que en el ejemplo anterior, se puede debatir en torno a cuáles valores podrían ser más representativos o cuáles podrían integrar otros valores que se mencionan (Por ejemplo: la “responsabilidad” podría incluir a la “honestidad”).</li> <li>• <b>Votación de valores:</b> Se organiza una votación a nivel de toda la comunidad de los valores que identifican el proyecto educativo del establecimiento. La votación se organiza en torno a 5 ó 6 valores, de los cuáles se seleccionan las tres primeras mayorías como los valores institucionales.</li> </ul>

### ESTRATEGIAS SUGERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EXPECTATIVAS

- **Mesas de trabajo con representantes:** una vez seleccionados los valores se conforman mesas de trabajo con representantes de cada estamento (una para cada valor como mínimo), quiénes con apoyo del equipo directivo definirán las conductas esperadas por cada valor.
- **Construcción por cada curso:** Para dar un mayor grado de participación e involucramiento a los estudiantes se organiza un trabajo en aula con cada curso, donde ellos construyen expectativas para un valor y un lugar determinado del colegio. Esta información es posteriormente sistematizada para definir la tabla de expectativas final.

### ESTRATEGIAS SUGERIDAS PARA PLAN DE ENSEÑANZA DE VALORES Y EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

- **Actos cívicos:** Al menos una vez al mes, en uno de los actos cívicos del colegio, donde participan todos los estudiantes, se prepara una intervención referente al valor que se estará trabajando durante ese mes y sus expectativas de comportamiento.
- **Difusión de valores y expectativas de comportamiento:** Por medio de dibujos, afiches, pendones se difunden los valores y expectativas de comportamiento del colegio, en general y las específicas para lugares como comedores, baños y patios.
- **Trabajo en aula:** En el espacio de orientación o consejo de curso se implementan sesiones de trabajo a realizar por cada profesor jefe, relacionadas con los valores y sus comportamientos asociados, al menos una vez al mes. Otra técnica que se enmarca en este espacio es el uso del roleplaying en el cual se lleva a los estudiantes a distintos lugares del colegio, donde deben ensayar los comportamientos esperados y también diferenciarlos de aquéllos que no se esperan. Por ejemplo: “Estamos en los baños, ¿qué comportamientos esperamos en este lugar? Cada grupo deberá preparar una escena que grafique un comportamiento que no se espera, y luego mostrar qué comportamiento es el adecuado para ese lugar”. Este ejercicio puede servir como detonador para una reflexión en torno a los valores que están detrás de este comportamiento.



## FORMATO PARA TABLA DE EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

Nuestra comunidad escolar XXXX, declara la presencia de 3 valores fundamentales, pilares de todo el quehacer del establecimiento:

- 1. RESPETO:** “La base de nuestros valores, porque nos permite reconocer y aceptar al otro para compartir y vivir junto a él. Implica valorar y cuidar el mundo que nos rodea, porque de él depende nuestra existencia”.
- 2. RESPONSABILIDAD:** “Es la actitud que permite a la persona tomar conciencia de las consecuencias de sus actos, reflexionando sobre ellos y cumpliendo con las obligaciones contraídas, pues así va formándose la persona”.
- 3. SOLIDARIDAD:** “Valor que nos permite pensar en el otro para ayudarlo y acompañarlo; y para mirar en conjunto las necesidades e intereses que compartimos estableciendo lazos para construir el bien común”.

Queremos dar vida a este proyecto, y para ello, solicitaremos a ustedes que en su grupo de trabajo completen la “tabla de expectativas de comportamiento” que se adjunta, en donde plasmaremos las conductas que esperamos educar en todos los estudiantes que se formen en nuestro colegio, y que corresponden a la transformación de estos valores en comportamientos visibles.

Al respecto, hay que tener presente:

- Las conductas deben ser observables, concretas. Ejemplo: “Botar los papeles al basurero” en vez de “Cuidar el medio ambiente” (en este último caso uno deja abierta la pregunta: ¿Cómo cuidamos nuestro medio ambiente?).
- Las conductas deben estar en lenguaje positivo, evitando los NO. De esta forma enseñamos lo que HAY que hacer. Ejemplo: “Hablar sin garabatos”, en vez de “No decir garabatos”.
- La frase debe ser lo más corta y simple posible. Ejemplo: “Cerrar las llaves del lavamanos” en vez de “Cortar el agua del baño para evitar que se pierda”.

Les agradecemos a todos por su participación en estas actividades.

Saludos cordiales,

Equipo de Convivencia  
Colegio XXXX, La Florida.

**CONSTRUCCIÓN DE TABLA DE EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO<sup>5</sup> - COLEGIO XXXX, LA FLORIDA**

- **Fecha:** \_\_\_\_\_
- **Integrantes del grupo (Nombre y estamento):**

---



---



---

• **Instrucción:** Indique 1 o 2 conductas que reflejen el valor señalado en los lugares del establecimiento que se señalan en la tabla. ¿Cómo se refleja el valor en cada uno de los siguientes lugares del colegio?:

LUGAR	VALORES		
	RESPECTO	RESPONSABILIDAD	SOLIDARIDAD
TODOS LOS LUGARES			
SALA DE CLASES			
PATIOS Y PASILLOS			
BAÑOS			
COMEDOR			

**¡Gracias por participar!**

---

<sup>5</sup>Este formato se corresponde a la modalidad de trabajo en grupos (con integrantes de todos los estamentos). Sin embargo, es posible adaptarlo para trabajar la tabla con otras modalidades o instancias como los consejos de curso, reuniones docentes u otros espacios.



## FORMATO DE SISTEMATIZACIÓN DE PLAN DE ENSEÑANZA DE VALORES Y EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO<sup>6</sup>

Plan de enseñanza de valores y expectativas de comportamiento Colegio xxxx, La Florida Primer semestre			
PERÍODO	ABRIL	MAYO	JULIO
Valor a trabajar	Respeto	Respeto	Responsabilidad
Actividad para sala de clases (1era hora de orientación del mes).			
Actividad(es) masivas (Por ejemplo, actos cívicos, efemérides).			
Actividad(es) con apoderados (Comunicados, charlas).			

<sup>6</sup> Este formato se corresponde a la modalidad de trabajo en grupos (con integrantes de todos los estamentos). Sin embargo, es posible adaptarlo para trabajar la tabla con otras modalidades o instancias como los consejos de curso, reuniones docentes u otros espacios.

## FORMATO GUÍA DOCENTE PARA ENSEÑANZA DE VALORES Y EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO<sup>7</sup>

- Este instrumento constituye una guía de apoyo para el docente para la difusión y sensibilización en torno a los valores institucionales y las expectativas de conducta dispuestas en el Manual de Convivencia Escolar.
- Es parte del Plan de Enseñanza de Valores y Expectativas de Comportamiento, que a su vez es un anexo del Plan de Convivencia del colegio.
- Está destinada para planificar y evaluar la actividad de 1 hora, durante el mes señalado (ojalá la primera del mes).
- Una vez realizada la actividad, debe entregarse este registro al orientador(a), consignando un resumen de lo realizado en el libro de clases.

CURSO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

PROFESOR(A): \_\_\_\_\_

VALOR INSTITUCIONAL DEL MES: \_\_\_\_\_

### OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a los y las estudiantes en relación al (los) valor(es) \_\_\_\_\_

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Socializar las expectativas de comportamiento del Manual de Convivencia Escolar, asociadas al valor(es).
- Relacionar los comportamientos esperados con otras conductas que se manifiesten fuera del colegio y que reflejen el (los) valor(es).
- Reflexionar en torno a los beneficios de los comportamientos asociados al valor(es).

### INDICADORES DE EVALUACIÓN<sup>8</sup>

---



---



---

<sup>7</sup>Este formato es referencial, y fue adaptado a un colegio cuyo plan de enseñanza de expectativas consideraba trabajar una vez al mes en aula, uno de los valores del colegio. Esto lo realizaban en la primera hora de orientación del mes, y estaba a cargo de los profesores jefes. El monitoreo de la actividad y la recopilación de los registros quedaba en manos de la orientadora.

<sup>8</sup>Se refiere a determinar comportamientos observables que den cuenta del cumplimiento de los objetivos de la actividad.



**INDICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:**

1. Enuncie el valor institucional a tratar. Presente el valor, basándose en la definición señalada en el Manual de Convivencia Escolar vigente.
2. Realice una lluvia de ideas a partir de la pregunta: “¿Cómo se refleja este(os) valor(es) en nuestro colegio?”
3. Presente la tabla de expectativas de comportamiento dispuesta en el Manual de Convivencia Escolar vigente, presentando rápidamente aquellas conductas asociadas al valor.
4. Inicie una discusión introductoria guiándose por algunas de las siguientes preguntas:
  - ¿Estos comportamientos se dan en nuestro colegio? ¿Cuándo se dan?
  - ¿Estos comportamientos se dan en nuestro curso? ¿Con qué frecuencia? ¿Cuándo no se dan?
5. Realice la actividad central de la clase.

**EVALUACIÓN Y REGISTRO DE LA ACTIVIDAD.****1. INDIQUE LA ACTIVIDAD ESCOGIDA Y REALIZADA.****2. ¿SE CUMPLIERON LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN ESPERADOS?**

SI \_\_\_ NO \_\_\_ EN PARTE \_\_\_

**3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS PARA SEGUIR TRABAJANDO EL VALOR EN EL CURSO**

## ESTRATEGIAS PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO

EJE	Disciplina Formativa
COMPONENTE	Sistema de reconocimiento
OBJETIVO DEL COMPONENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalizar la atención en los comportamientos esperados para la comunidad, y así facilitar el aumento y mantención de los mismos.</li> <li>• Conformar una cultura escolar centrada en lo positivo que fortalezca constantemente los aprendizajes logrados en materia de convivencia.</li> </ul>
ESTRATEGIAS SUGERIDAS PARA ESTUDIANTES (NO EXCLUYENTES, SINO COMPLEMENTARIAS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diplomas en actos masivos o por curso:</b> De acuerdo al valor que se esté trabajando cada mes, las anotaciones de cada alumno u otro criterio definido de antemano por el colegio, se reconoce públicamente a un estudiante por curso.</li> <li>• <b>Paseos o tardes recreativas:</b> De acuerdo al valor que se esté trabajando cada mes, las anotaciones de cada alumno u otro criterio definido de antemano por el colegio, se define qué curso por nivel será reconocido.</li> <li>• <b>Día del jeans o jeans day:</b> La actividad consiste en dar la posibilidad a los estudiantes de asistir al colegio sin uniforme, durante una jornada académica. En distintos colegios, los centros de estudiantes utilizan esta actividad para recaudar fondos (los estudiantes que participan cancelan un bajo costo, por ejemplo, \$100, al centro de estudiantes). Al usar el jeans day como reconocimiento, se puede recurrir a dos modalidades: establecer un día extraordinario para los cursos o estudiantes que desean ser destacados, o dentro de una actividad ya programada de jeans day, eximir de cobro a los alumnos reconocidos. Tiene la ventaja de ser una actividad que no implica recursos y que tiene alto impacto social en el estamento estudiantil.</li> <li>• <b>Diario mural con fotografía del curso destacado del mes:</b> Estrategia utilizada por algunos colegios para destacar públicamente a aquellos cursos destacados por un comportamiento que refleje el valor mensual (por ejemplo, la asistencia en el mes dedicado a la responsabilidad). De ser</li> </ul>

**ESTRATEGIAS  
SUGERIDAS PARA  
ESTUDIANTES  
(NO EXCLUYEN-  
TES, SINO COM-  
PLEMENTARIAS)**

utilizada, es una estrategia que implica tener claridad de los indicadores asociados al valor que se quiere destacar, y socializarlos previamente con los estudiantes. En la práctica, se ha visto que esta actividad tiene alto impacto no sólo en los estudiantes sino también en los apoderados del curso destacado, pero implica convertirla en una práctica constante y donde se procure además elegir distintos indicadores que permitan estimular a distintos cursos, y no siempre al mismo.

**ESTRATEGIAS  
SUGERIDAS PARA  
DOCENTES Y  
ASISTENTES DE  
LA EDUCACIÓN**

- **Interno en reuniones con Dirección:** Directora u equipo directivo cita a reunión a un funcionario para entregar feedback positivo a su labor, de acuerdo a los criterios que el colegio establezca.
- **Premiación semestral:** Dentro de cada subgrupo de funcionarios, docentes, paradocentes, auxiliares u otros profesionales, es reconocido por sus propios pares quien contribuya a generar mayores espacios de buena convivencia, apoyo y colaboración mutua.

**ESTRATEGIAS  
SUGERIDAS  
PARA PADRES Y  
APODERADOS**

- **Cartas de felicitaciones al hogar:** Se reconoce mediante una carta al hogar los avances que ha mostrado el estudiante en las áreas que se encontraba con dificultades y la relación de esto con el apoyo entregado por sus padres y/o apoderados.
- **Llamadas telefónicas al apoderado o notas en libreta de comunicaciones:** Se reconoce la labor del apoderado en el comportamiento mostrado por su hijo/a. Para esto se le hace partícipe de las felicitaciones que ya ha recibido el alumno por parte del profesor.

## FORMATOS PARA PLAN ANUAL DE RECONOCIMIENTOS<sup>9</sup>

PERÍODO	Plan anual de reconocimientos- Colegio xxxx					Responsables
	Comportamiento a reforzar	¿A quiénes se destaca?	Reconocimientos a utilizar	Recurso o materiales requeridos	Momento y fecha de entrega del reconocimiento	
Mensual						
Bimensual						
Semestral						
Anual						

<sup>9</sup>Este es un formato de referencia que puede ser adaptado por cada colegio. Su estructura permite incluir reconocimientos a estudiantes (individualmente), a cursos (reconocimiento grupal) o a otros integrantes de la comunidad educativa.